



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2020/7527

Decreto número: 2020/471

DECRETO

Extracto: APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO PLAZA DE TAG RAMA ECONÓMICA, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN

DECRETO.-

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la selección y posterior nombramiento de un funcionario de carrera, para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General, Rama Económica.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en la sede electrónica de este Ayuntamiento no se han presentado reclamaciones.

Considerando que la Base 4 prevé que de no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio en el que se señale la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos para la selección y posterior nombramiento de un funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Rama Económica.

SEGUNDO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos el próximo día 27 de octubre de 2020 a las 10 horas, en el Salón de Actos del Centro de Empresas Daimiel Sur, para la celebración del primer ejercicio de los que componen el proceso selectivo.

TERCERO.- Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que está compuesto por:

- Presidencia:
 - Titular: D. José González-Albo Morales
 - Suplente: D^a Josefina Villegas Negrillo
- Secretaría:
 - Titular: D^a Pilar Campillo Torres
 - Suplente: D. Ricardo Martín-Portugués Fernández
- Vocales:
 - Titular: D^a M^a Concepción García-Moreno Martín de la Sierra
 - Suplente: D^a M^a Isabel Fuentes López Mellado



Expediente: DAIMIEL2020/7527

Decreto número: 2020/471

DECRETO

- Titular: D^a Manuela Marta Ramírez
- Suplente: D. Tomás Huertas Gallardo
- Titular: D. Román De Antonio Antonio
- Suplente: D. David Rodríguez Selguera

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARÍA